

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0009-2020-INIA-GG

Lima, 18 FEB. 2020

VISTO: El Memorando N° 218-2020-MINAGRI-INIA-GG-OPP/UPR y sus antecedentes, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 043-2020-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diversas instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, mediante artículo 1 del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la cual tiene como objetivo general orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país; y estableciéndose como un objetivo específico, entre otros, implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas;

Que, la referida Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, es el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país;

Que, a través de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, se aprobó la Norma Técnica N° 001-2018-SGP "Norma Técnica sobre la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la Administración Pública", se establecieron disposiciones técnicas para la implementación de la gestión por procesos en las entidades, como herramienta de gestión que contribuye con el cumplimiento de los objetivos institucionales; dicho documento normativo, tiene dentro de su alcance de manera obligatoria a todas las entidades a las que se refiere el artículo 3 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los lineamientos de organización del Estado;

ES COPIA FIEL

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.4.1 de la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, la máxima autoridad administrativa de la Entidad actúa como nexo de coordinación con la Secretaría de Gestión Pública, del mismo modo refiere que es responsable de la materia de gestión pública;

Que, el ítem VI numeral 6.1. Gestión por Procesos de la referida Directiva, indica en el numeral 6.1.1 como fase 1: Determinación de procesos, dentro de dicha fase se señala como paso 5: "Aprobación y difusión de los documentos generados", entre otros, el "Mapa de Proceso" señalando lo siguiente: *"con la conformidad de los participantes en el paso anterior, en los procesos que les corresponda, es consolidado por el responsable de la materia de gestión por procesos en cada entidad, quien lo revisa y da su conformidad sobre los aspectos técnicos contenidos de la presente Norma Técnica previa elevación a la máxima autoridad administrativa de la entidad para su aprobación"*;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), la Secretaría General, hoy Gerente General de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 10 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los lineamientos de organización del Estado, constituye la máxima autoridad administrativa del INIA, por lo cual le corresponde la aprobación del referido Mapa de Procesos de la entidad;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del ROF del INIA, la Unidad de Planeamiento y Racionalización (UPR), es la encargada de formular los documentos de gestión institucional, los Planes Estratégico y Operativo Institucionales y efectuar su seguimiento y evaluación, así como realizar las actividades de racionalización y conducir los procesos y procedimientos de la Entidad, sus funciones se encuentran establecidas en el artículo 24 del referido instrumento de gestión señalando, entre otras: *"d) Elaborar, asesorar, coordinar, actualizar y difundir los documentos de gestión institucional; así como, la mejora de procesos y procedimientos"*;

Que, mediante el Memorando N° 218-2020-MINAGRI-INIA-GG-OPP/UPR y el Oficio N° 053-2020-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPR, se remitieron los Informes Ns° 008-2020-MINAGRI-INIA-GG-OPP/UPR-D y 011-2020-MINAGRI-INIA-GG-OPP/UPR-D respectivamente, en donde la UPR refiere que el Mapa de Procesos representa gráficamente los procesos actuales identificados según los objetivos estratégicos, misionales y de soporte o de apoyo en función de las macro actividades realizadas, acorde con los lineamientos de la Norma Técnica para la implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública y la normativa vigente;

Que, conforme a lo indicado por la UPR, a través del Acta N° 02 se aprueba a través de la Alta Dirección, Directores Generales y Directores que conforman el equipo

ES COPIA FIEL

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0009-2020-INIA-GG

de trabajo de la Entidad, las Fichas Técnicas de Proceso y el Informe de Procesos, los cuales contienen el Mapa de Procesos y su despliegue de procesos entre otros elementos;

Que, del mapeo de procesos realizado en el marco del tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil, se identificaron dos (2) procesos de tipo Estratégico, cinco (5) procesos de tipo misional u operativo y seis (6) procesos de tipo apoyo o soporte, fomentando fortalecer los procedimientos de los procesos misionales con miras a brindar un mejor servicio al ciudadano, señala que el referido Mapa de Procesos contiene objetivos, alcance, definiciones y términos, órganos y unidades orgánicas que intervienen, matriz de productos/servicios Nivel 0, Mapa de Procesos Nivel 0 y el despliegue de procesos Nivel 1, así como el inventario de los procesos de la entidad del nivel 0 y nivel 1, contenido en el Mapa de Procesos de la Entidad, siendo necesaria su aprobación a través de la máxima autoridad administrativa de la Entidad;

Que, la propuesta del Mapa de Procesos del INIA efectuada por la UPR de la OPP, permitirá a la Entidad en forma gráfica presentar los macroprocesos, en función de las macro actividades en los que la entidad está involucrada, en el marco de la normativa vigente, el cual conforme a lo indicado ha sido formulado en el marco de lo establecido en la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, así como de manera general en los lineamientos descritos por la Directiva General denominada "Normas para la implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI", aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 0204-2019-MINAGRI-SG. Por lo indicado, recomienda la aprobación del Mapa de Procesos del INIA a través de una Resolución de Gerencia General;

Que, a través del Informe N° 043-2020-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 17 de febrero de 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica concluyó que considerando los informes técnicos sustentatorios de la UPR con la conformidad de la OPP, se debe continuar con la aprobación del Mapa de Procesos del INIA, dado que se enmarca dentro del marco legal glosado en el precitado informe, por lo que recomienda que la Gerencia General emita la respectiva Resolución;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Planeamiento y Racionalización;

De conformidad con Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria; la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprobó la Norma Técnica

ES COPIA FIEL

N° 001-2018-SGP "Norma Técnica sobre la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la Administración Pública";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Mapa de Procesos Nivel 0 del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



República del Perú
Instituto Nacional de Innovación Agraria
Gerencia General
Ing. Jorge Carlos Poncal
GERENTE GENERAL
Instituto Nacional de Innovación Agraria



127490023



MAPA DE PROCESOS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE
INNOVACIÓN AGRARIA -
INIA

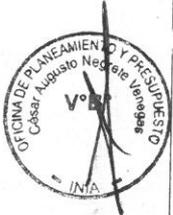
MPR-OPP/UPR

**MAPA DE PROCESOS
DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN
AGRARIA
INIA**



VERSIÓN: 1.0

2020



ES COPIA FIEL

1. ÍNDICE

OBJETIVO 3

ALCANCE 3

DEFINICIONES Y TÉRMINOS UTILIZADOS 3

ÓRGANOS Y UNIDADES QUE INTERVIENEN 4

MATRIZ PRODUCTOS/CLIENTES 5

MAPA DE PROCESOS 5

 Mapa de Procesos Nivel 0 6

 Mapa de Procesos Nivel 1 7

INVENTARIO DE PROCESOS 8

DEFINICIONES DE PROCESOS (Nivel 0) 9

CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS



ES COPIA FIEL



2. OBJETIVO

Establecer los procesos de tipo Estratégicos, Operativos o Misionales y de Soporte o Apoyo de nivel 0 y 1, a cargo de los órganos y unidades orgánicas del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

3. ALCANCE

El presente Mapa de Procesos contiene los procesos identificados en los órganos y unidades orgánicas del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS UTILIZADOS

- 4.1 **Dueño del Proceso:** Es el órgano, unidad orgánica o unidad funcional que tiene la responsabilidad y la autoridad definidas para diseñar, implementar, controlar y mejorar los procesos a su cargo, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los resultados previstos.
- 4.2 **Mapa de Proceso:** Representación gráfica de la iteración de los procesos de la entidad, en la cual se identifican los procesos estratégicos, los operativos o misionales y los de soporte o apoyo. El Mapa de Procesos se despliega en los Niveles 0 y 1.
- 4.3 **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas y que interactúan, las cuales transforman elementos de entradas en productos o servicios, luego de la asignación de recursos.
- 4.4 **Proceso Estratégico:** Son los que definen las políticas, el planeamiento institucional, las estrategias, los objetivos y metas de la entidad, que aseguran la provisión de los recursos necesarios para su cumplimiento y que incluyen procesos destinados al seguimiento, evaluación y mejora de la entidad.
- 4.5 **Proceso Operativo o Misionales:** Son los que se encargan de elaborar los productos (bienes y servicios) previstos por la entidad, por lo que tienen una relación directa con las personas que los reciben.
- 4.6 **Proceso de Soporte o Apoyo:** Son los que proporcionan los recursos para elaborar los productos previstos por la entidad.



ES COPIA FIEL



5. ÓRGANOS Y UNIDADES QUE INTERVIENEN

ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	SIGLAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA	DE
GERENCIA GENERAL	GG
Unidad de Imagen Institucional	UII
Unidad de Trámite Documentario	UTD
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	OA
Unidad de Recursos Humanos	URH
Unidad de Abastecimiento	UA
Unidad de Patrimonio	UP
Unidad de Contabilidad	UC
Unidad de Tesorería	UT
Unidad de Informática	UI
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OPP
Unidad de Planeamiento y Racionalización	UPR
Unidad de Presupuesto	UP
Unidad de Proyectos e Inversiones	UPI
Unidad de Cooperación Técnica y Financiera	UCTF
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	OAJ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN AGRARIA	DGIA
Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria	SDRIA
Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria	SDPIA
DIRECCIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS Y BIOTECNOLOGÍA	DRGB
Subdirección de Recursos Genéticos	SDRG
Subdirección de Biotecnología	SDB
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO	DDTA
Subdirección de Productos Agrarios	SDPA
Subdirección de Investigación y de Estudios Especiales	SDIEE
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO EN LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRARIAS	DSMEEA
Subdirección de Supervisión y Monitoreo	SDSM
ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRARIAS	EEA



ES COPIA FIEL



6. MATRIZ PRODUCTOS/CLIENTES

Clientes	Bienes y/o Servicios		
	Normas, lineamientos y estándares en materia de innovación agraria.	Proyectos, estudios y programas de investigación, capacitación y transferencia de tecnología en materia agraria.	Recursos Genéticos de la agrobiodiversidad conservados, caracterizados y valorados.
Productores Agrarios.	X	X	
Integrantes SNIA: Ministerio de Agricultura y Riego y sus Organismos Público Adscritos, Gobiernos Regionales y Locales, Universidades (Academia), Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación, Empresas Privadas.	X	X	X
Ciudadanía en general			X



7. MAPA DE PROCESOS

7.1- Mapa de Procesos Nivel 0



ES COPIA FIEL



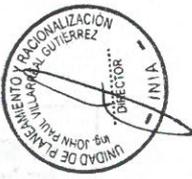
PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego



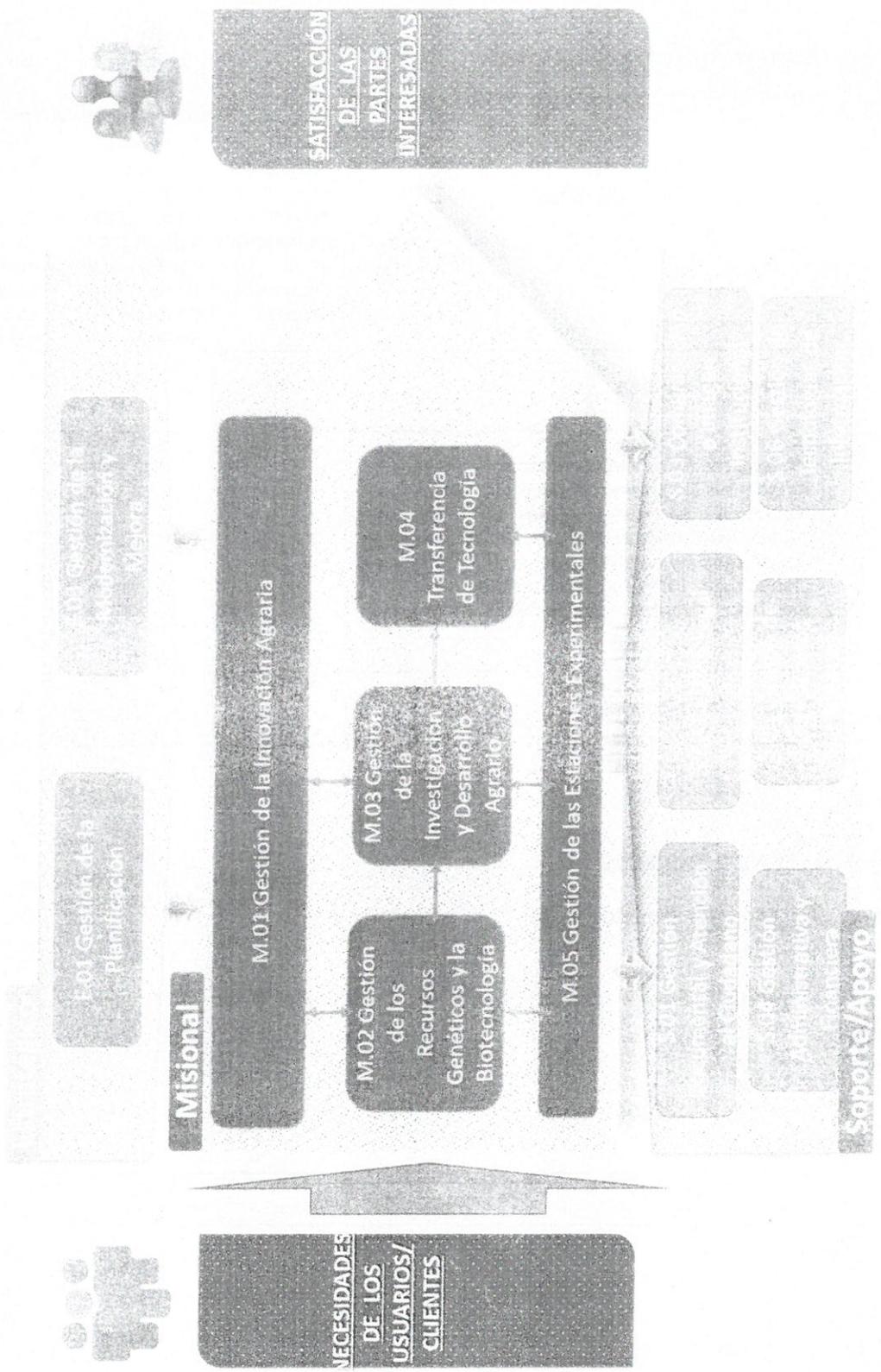
MAPA DE PROCESOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA

MPR-OPP/UPR

ES COPIA FIEL



REPRESENTACION GRÁFICA DEL MAPA DE PROCESOS NIVEL 0





7.3 Mapa de Procesos Nivel 1



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
MAPA DE PROCESOS NIVEL 1

PROCESOS ESTRATÉGICOS (Nivel 1)

E01. Gestión de la Identificación

E01.01. Planificación Estratégica y Operativa

E01.02. Evaluación de la Gestión Estratégica y Operativa

E01.03. Gestión de los Proyectos Estratégicos y de Innovación

E02. Gestión de la Modernización y el Futuro

E02.01. Gestión de Procesos Institucionales

E02.02. Gestión Interna de la Modernización y Documentación Institucional

E02.03. Elaboración y actualización de documentos de Gestión

PROCESOS MISIONALES (Nivel 1)

M01. Gestión de la Innovación Agraria

M01.01. Gestión de la Propiedad Intelectual

M01.02. Gestión de la Información para la Innovación Agraria

M02. Gestión de los Recursos Humanos y Microtecnología

M02.01. Conservación de los Recursos Genéticos

M02.02. Caracterización de los recursos genéticos

M02.03. Valoración de los recursos genéticos

M02.04. Gestión de la biotecnología para el manejo de los recursos genéticos

M03. Gestión de la Investigación y Desarrollo Agrario

M03.01. Desarrollo de la Investigación Agraria

M03.02. Desarrollo de Tecnologías Agrarias

M04. Transferencia Tecnológica

M04.03. Transferencia de conocimientos y tecnologías Agrarias

M04.04. Capacitación y Asesoría Técnica para SMIAs

M05. Gestión de las Estaciones Experimentales

M05.01. Gestión de Ventanas Únicas

M05.02. Gestión de Laboratorios

M05.03. Gestión de Riesgos y Desastros

PROCESOS DE SOPORTE (Nivel 1)

S01. Gestión Documental y Atención al Ciudadano

S01.01. Gestión de Transparencia y Acceso a Información Pública

S01.02. Gestión del Trámite Documentario

S01.03. Gestión del Archivo

S01.04. Atención al Ciudadano

S04. Gestión Contable y Financiera

S04.01. Gestión de Abastecimiento

S04.02. Gestión Contable

S04.03. Gestión Financiera

S02. Gestión Legal

S02.01. Asesoría y Opinión Legal

S02.02. Gestión de la Documentación Original y Dispositivos Legales del INIA

S05. Gestión de los Recursos Humanos

S05.01. Planificación de Políticas de Recursos Humanos

S05.02. Organización del trabajo y su distribución

S05.03. Gestión del empleo

S05.04. Gestión de la Compensación

S05.05. Gestión del Desarrollo y la Capacitación

S05.06. Gestión de Relaciones Humanas y Sociales

S03. Gestión de las Relaciones Interinstitucionales

S03.01. Fortalecimiento de la Comunicación Interna e Identidad Institucional

S03.02. Gestión de la Comunicación Externa con los grupos de interés

S06. Gestión de Tecnologías de la Información

S06.01. Gestión Estratégica de TI

S06.02. Gestión de Soluciones de TI

S06.03. Gestión del Soporte Técnico



ES COPIA FIEL



8. INVENTARIO DE PROCESOS

TIPO DE PROCESO	PROCESO NIVEL 0		PROCESO NIVEL 1	
	CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
Estratégico	E.01	Gestión de la Planificación	E.01.01	Planificación Estratégica y Operativa
			E.01.02	Evaluación de la Gestión Estratégica y Operativa
			E.01.03	Gestión de los Proyectos Estratégicos y de Inversión
Estratégico	E.02	Gestión de la Modernización y Mejora	E.02.01	Gestión de Procesos Institucionales
			E.02.02	Gestión Interna de la Modernización y Documentación Institucional
			E.02.03	Elaboración y actualización de documentos de Gestión
Misional	M.01	Gestión de la Innovación Agraria	M.01.01	Gestión de la Propiedad Intelectual
			M.01.02	Gestión de la Información para la Innovación Agraria
Misional	M.02	Gestión de los Recursos Genéticos y Biotecnología	M.02.01	Conservación de los Recursos Genéticos
			M.02.02	Caracterización de los recursos genéticos
			M.02.03	Valoración de los recursos genéticos
			M.02.04	Gestión de la biotecnología para el manejo de los recursos genéticos
Misional	M.03	Gestión de la Investigación y Desarrollo Agrario	M.03.01	Desarrollo de la Investigación Agraria
			M.03.02	Desarrollo de Tecnologías Agrarias
Misional	M.04	Transferencia Tecnológica	M.04.01	Transferencia de conocimientos y tecnologías Agrarias
			M.04.02	Capacitación y Asistencia Técnica para SNIA
Misional	M.05	Gestión de las Estaciones Experimentales	M.05.01	Gestión de Ventanilla Única
			M.05.02	Gestión de Laboratorios
			M.05.03	Gestión de Riesgos y Desastres
Soporte	S.01	Gestión Documental y Atención al Ciudadano	S.01.01	Gestión de Transparencia y Acceso a Información Pública
			S.01.02	Gestión del Trámite Documentario
			S.01.03	Gestión del Archivo
			S.01.04	Atención al Ciudadano
Soporte	S.02	Gestión Legal	S.02.01	Asesoría y Opinión Legal
			S.02.02	Gestión de la documentación oficial y dispositivos legales de INIA



ES COPIA FIEL



Soporte	S.03	Comunicación e Imagen Institucional	S.03.01	Fortalecimiento de la Comunicación Interna e Identidad Institucional
			S.03.02	Gestión de la Comunicación Externa con los grupos de interés
Soporte	S.04	Gestión Administrativa y Financiera	S.04.01	Gestión de Abastecimiento
			S.04.02	Gestión Contable
			S.04.03	Gestión Financiera
Soporte	S.05	Gestión de los Recursos Humanos	S.05.01	Planificación de Políticas de Recursos Humanos
			S.05.02	Organización del trabajo y su distribución
			S.05.03	Gestión del empleo
			S.05.04	Gestión de la Compensación
			S.05.05	Gestión del Desarrollo y la Capacitación
Soporte	S.06	Gestión de Tecnologías de Información	S.06.01	Gestión Estratégica de TI
			S.06.02	Gestión de Soluciones de TI
			S.06.03	Gestión del Soporte Técnico

9. DEFINICIONES DE PROCESOS (Nivel 0)

9.1 Procesos Estratégicos: Se han identificado dos (2) procesos de tipo Estratégicos, según se detalla:

a) **E.01 Gestión de la Planificación:** Este proceso de tipo Estratégico busca asegurar el desarrollo integrado del planeamiento estratégico y operativo del INIA a fin de que las actividades ejecutadas por la entidad satisfagan las necesidades de la Población Objetivo y se optimicen las intervenciones mediante los procesos organizacionales atendiendo además a las necesidades del territorio y al ciclo de Planeamiento Estratégico. Comprende los procesos relacionados al planeamiento estratégico y operativo, evaluación de la gestión, así como la gestión de los proyectos de inversión y cooperación técnica.

b) **E.02 Gestión de la Modernización y Mejora:** Este proceso, tiene por finalidad optimizar el desarrollo organizacional del INIA, brindando asistencia técnica y especializada en gestión normativa, procesos, calidad y riesgos; así como el desarrollo y actualización de los documentos de gestión institucional y los ámbitos de alcance expuestos en el Sistema de Modernización de la Gestión Pública.

9.2 Procesos Operativos o Misionales: Se han identificado cinco (5) procesos de tipo Operativos o Misionales, según se detalla:

a) **M.01 Gestión de la Innovación Agraria:** Contribuir al incremento de la producción y productividad agropecuaria con calidad, así como formular regulación normativa.



ES COPIA FIEL



b) **M.02 Gestión de los Recursos Genéticos y Biotecnología:** Gestionar las especies domésticas y sus parientes silvestres, que incluye coleccionar, identificar, evaluar y conservar; así mismo las especies silvestres con potencial en la actividad agraria nacional, a fin de poner en valor los recursos genéticos de la agrobiodiversidad.

c) **M.03 Gestión de la Investigación Agraria:** Gestionar proyectos y actividades de investigación agraria para generar, adaptar y transferir conocimientos o tecnologías relacionadas directamente al Sector Agrario.

d) **M.04 Transferencia Tecnológica:** Fortalecer las capacidades técnicas de los productores agrarios para implementar nuevas tecnologías, a fin de contribuir al incremento de la producción y productividad agropecuaria con calidad.

e) **M.05 Gestión de las Estaciones Experimentales:** Gestionar acciones vinculadas a la gestión de riesgos y desastres, acciones de las actividades de laboratorio, así como planificar y supervisar los procesos para la gestión de ventanilla única.

9.3 Procesos Soporte o Apoyo: Se han identificado seis (6) procesos de tipo Soporte o Apoyo, según se detalla:

a) **S.01 Gestión Documental y Atención al Ciudadano:** Este proceso de tipo Soporte o Apoyo, tiene por objetivo dirigir y supervisar la gestión documental del INIA, conducir actividades de orientación y atención a los usuarios de los servicios que brinda el INIA; así como proponer la elaboración y actualización de las directivas, procedimientos u otros instrumentos de gestión interna en materia de atención al usuario y gestión documental.

b) **S.02 Gestión Legal:** Este proceso de apoyo tiene como alcance brindar el asesoramiento jurídico - legal a la Alta Dirección y a los demás órganos de INIA, emitir opinión legal y asesoría especializada sobre normas, documentos y asuntos de gestión interna. Así como, coordinar de ser el caso, con la procuraduría del MINAGRI las acciones de los procesos judiciales y administrativos en contra de INIA.

c) **S.03 Comunicación e Imagen Institucional:** Este proceso tiene como objetivo ejecutar y conducir las estrategias de comunicación corporativa, proyección de la imagen institucional e identidad institucional en INIA, así como las relaciones públicas en el ámbito nacional e internacional.

d) **S.04 Gestión Administrativa y Financiera:** Tiene por finalidad planificar, ejecutar y mantener los sistemas administrativos acordes con los requerimientos y objetivos del INIA para una asignación y control eficiente y eficaz de los recursos, para lograr las metas u objetivos deseados de la entidad.

e) **S.05 Gestión de los Recursos Humanos:** Este proceso responsable de Gestionar los recursos humanos de los órganos y unidades orgánicas de la entidad de acuerdo al ámbito del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas.



ES COPIA FIEL



f) **S.06 Gestión de Tecnologías de Información:** Brindar servicio y soporte tecnológico para los sistemas de información y el desarrollo de software de aplicación para el óptimo cumplimiento de las funciones de los Órganos y Unidades Orgánicas de INIA.



ES COPIA FIEL

